

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de junio de 1981.-

Visto el presente expediente N° 295.620/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir la provisión de rollos de papel y cintas para máquinas teleimpresoras, peticionadas por la Central de Comunicaciones, y teniendo en cuenta lo establecido por Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 7.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL //////////// (\$ 29.600.000.-), deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 29.100.000.- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" // (1-05-002-1-12-1210-205) y

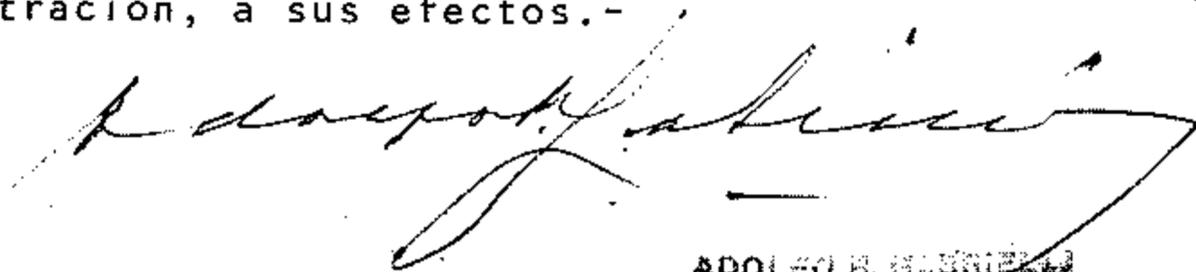
- \$ 500.000.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" /// (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año, -

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

A



ADOLFO H. CASTIELLA